



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 03/02/2023	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 35

UNITAT 02902 - SERVICIO DE FORMACION Y EMPLEO	
EXPEDIENT E-02902-2022-002836-00	PROPOSTA NÚM. 2
ASSUMPTE SERVICI DE FORMACIÓ I OCUPACIÓ. Proposa acceptar la subvenció destinada al programa 'Dona Digital 2022-2023', aprovar les corresponents modificacions de crèdits, el compromís d'ingressos i el projecte de gasto.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00035
-------------------------	---------------------------

"Del análisis del expediente, resultan los siguientes:

Hechos

Primero. Mediante Resolución del concejal delegado de Formación y Empleo número SR-20064, de fecha 8 de septiembre de 2022, se solicitó una subvención a la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por importe de 37.440,00 €, al objeto de llevar a efecto el programa 'Dona Digital 2022/2023', al amparo de la Resolución, y su extracto, de fecha 28 de julio de 2022 (modificada por la de 7 de noviembre de 2022), del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la segunda convocatoria para la concesión de subvenciones públicas con cargo al ejercicio presupuestario 2022, para la ejecución del programa de formación en capacidades digitales para personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Segundo. La finalidad de este proyecto, con un coste previsto en el proyecto inicial de 38.231,29 €, es la realización de acciones formativas en capacidades digitales demandadas por el ámbito productivo, dirigidas a mujeres prioritariamente desempleadas para mejorar su ocupabilidad futura e impulsar el emprendimiento digital (en particular, fortaleciendo la extensión de start-ups de base tecnológica), mediante la realización de 6 acciones formativas de las especialidades relacionadas en el Proyecto-Memoria y relacionadas con las competencias digitales, las cuales favorecen el fortalecimiento y extensión de las start-ups de base tecnológica, con un máximo de participantes en las 6 acciones formativas de hasta 90 alumnas, no derivando

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	03/02/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



de ellas relación laboral alguna de las alumnas con el Ayuntamiento, e impartíendose la formación en alguno de los Centros Municipales de Empleo y Formación, con fecha de inicio de la formación prevista en el proyecto inicial en diciembre de 2022, y fin en mayo de 2023.

Tercero. Dada la fecha de inicio prevista del proyecto y de sus contrataciones laborales derivadas (1 de diciembre de 2022), y en previsión de que llegada dicha fecha aún no se hubiera concedido la subvención solicitada, el proyecto se tramitó en inicio como proyecto propio con financiación exclusivamente municipal hasta que se concediera dicha subvención solicitada, aprobando el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de octubre de 2022 el proyecto 'Dona Digital Programa de formación en capacidades digitales para personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género', la convocatoria del proceso selectivo del personal para dicho programa, y la declaración de la excepcionalidad a la limitación de las contrataciones laborales temporales establecida en el artículo 20.cuatro de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, para poder efectuar las contrataciones laborales temporales derivadas de dicho programa de las personas que impartirían la formación, con el siguiente detalle de costes por anualidades:

TIPO COSTE (TODO AYTO.)	2022	2023	TOTAL
Costes de personal	5.252,19 €	27.052,23 €	32.304,42 €
Costes de funcionamiento	1.290,21 €	4.636,66 €	5.926,87 €
Total	6.542,40 €	31.688,89 €	38.231,29 €

Siendo el detalle de costes por anualidades y aplicaciones presupuestarias el siguiente:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	03/02/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



SECT.	PROG.	ECON.	DENOMINACIÓN	COST 2022	COST 2023	TOTAL
CC100	24110	13102	Haberes	3.956,45 €	19.782,25 €	23.738,70 €
CC100	24110	13102	Indemnizaciones por fin de contrato	0,00 €	791,29 €	791,29 €
CC100	24110	16000	Seguridad Social	1.295,74 €	6.478,69 €	7.774,43 €
IF650	24100	20600	Arrendam equipos proceso informac	00,00 €	1.263,24 €	1.263,24 €
IF650	24100	22000	Material de oficina no inventariable	00,00 €	1.516,75 €	1.516,75 €
IF650	24100	22001	Prensa, revistas, libros.	00,00 €	600,00 €	600,00 €
IF650	24100	22106	Otros productos farmacéuticos.	50,00 €	250,00 €	300,00 €
IF650	24100	22199	Otros suministros.	190,21 €	423,55 €	613,76 €
IF650	24100	22699	Otros gastos diversos.	650,00 €	319,35 €	969,35 €
IF650	24100	22799	Otros trabajos realiz. por empr y prof.	400,00 €	263,77 €	663,77 €
TOTALES COSTES 2022+2023 GASTOS FUNCIONAMIENTO				6.542,40 €	31.688,89 €	38.231,29 €

Cuarto. En fecha 19 de diciembre de 2022 (notificada el 27 de diciembre de 2022), mediante Resolución de la directora general de Empleo y Formación de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación se resuelve conceder al Ayuntamiento de València, dentro del expediente de LABORA FDIGIT/2022/166/46, una subvención, por importe de 37.440,00 €, para dicho programa 'Dona Digital Programa de formación en capacidades digitales para personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género', procediendo mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de diciembre de 2022 a aceptar la totalidad de la subvención concedida, sin contenido económico y condicionada a la aprobación en enero de 2023, una vez vigente el Presupuesto municipal 2023, del compromiso de ingresos, generación de créditos, proyecto de gasto, etc.

Quinto. Asimismo, en dicha Junta de Gobierno Local de 29 de diciembre de 2022 se llevan a efecto las contrataciones laborales derivadas del proyecto, motivo por el cual mediante nueva memoria-proyecto del Servicio de Formación y Empleo de fecha 10 de enero de 2023 y nuevo informe y cuadro de costes del Servicio de Personal de fecha 9 de enero de 2023 se procede al ajuste del proyecto inicial al importe de la subvención concedida, fecha de su concesión, y nueva fecha de inicio del proyecto y de sus contrataciones laborales derivadas, con nueva fecha de inicio del mismo y de sus contrataciones laborales derivadas el 30 de diciembre de 2022 y de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	03/02/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



finalización el 29 de junio de 2023, siendo el nuevo coste total del proyecto el de 38.231,29 €, de los cuales 33.095,70 € costes de personal y los restantes 5.135,59 € costes de funcionamiento, con el siguiente detalle:

SECT.	PROG.	ECON.	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL TODO EN 2023
CC100	24110	13102	Haberes	24.334,77 €
CC100	24110	13102	Indemnizaciones por fin de contrato	791,29 €
CC100	24110	16000	Seguridad Social	7.969,64 €
IF650	24100	20600	Arrendamiento equipos proceso informac.	1.263,24 €
IF650	24100	22000	Material de oficina no inventariable	1.836,76 €
IF650	24100	22001	Prensa, revistas, libros.	600,00 €
IF650	24100	22106	Otros productos farmacéuticos.	300,00 €
IF650	24100	22199	Otros suministros.	350,00 €
IF650	24100	22699	Otros gastos diversos.	705,59 €
IF650	24100	22799	Otros trabajos realiz. por empresas y prof.	80,00 €
TOTALES COSTES				38.231,29 €

Todo el coste del proyecto corresponde a la anualidad 2023, dado que, aunque las contrataciones laborales se inician el 30 de diciembre de 2022, los haberes de dicho período se perciben en la nómina de enero de 2023 como atrasos, asimismo, la fecha efectiva de inicio de la formación es ya en enero de 2023.

Del coste total del proyecto antes citado de 38.231,29 €, un total de 37.440,00 €, es con cargo a la subvención concedida, siendo los restantes 791,29 € del coste del proyecto cofinanciados por el Ayuntamiento, importe de 791,29 € que corresponden a las indemnizaciones por fin de contrato a percibir a la finalización de sus contrataciones por las personas contratadas para impartir la formación, con el desglose de financiación genérica y afectada por aplicaciones de gasto detallado en la ficha informativa del proyecto de gasto número 2023/00037, anexa a la propuesta de acuerdo.

Sexto. Mediante moción conjunta de fecha 3 de enero de 2023, del concejal delegado de Formación y Empleo y de la concejala delegada de Organización y Gestión de Personas, obrante al expediente, se insta a iniciar todos los trámites y gestiones necesarios para ajustar el proyecto inicial al importe y fecha de concesión de la subvención y a la nueva fecha de inicio del proyecto,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	03/02/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



crear el proyecto de gasto, aprobar el compromiso de ingresos y la generación de créditos en el Presupuesto municipal 2023, así como todos los restantes trámites y actuaciones necesarias para el correcto desarrollo de dicho programa 'Dona Digital 2022/2023', obrando asimismo al expediente los cuadros de caracterización y costes salariales del Servicio de Formación y Empleo, nuevo informe y cuadro de costes laborales del proyecto emitido por el Servicio de Personal en fecha 9 de enero de 2023, e informe técnico de aceptación de la subvención y memoria-proyecto modificada del Servicio de Formación y Empleo.

Séptimo. El equipo docente del programa lo componen dos personas con contrato laboral temporal, una con funciones de apoyo y control de calidad de la docencia y coordinación, y otra con funciones de docencia y tutoría, ambas con una jornada de 30 horas semanales, cuyas contrataciones laborales son previas al inicio de la impartición de la formación al objeto de la preparación de la misma, con período de sus contrataciones laborales del 30 de diciembre de 2022 al 29 de junio 2023, siendo los costes laborales por toda la duración del programa, según los citados informe y cuadro de costes del Servicio de Personal de 9 de enero de 2023, de 32.468,19 €, todo abonable en el ejercicio 2023.

Octavo. Siendo por lo tanto el importe de la subvención concedida (37.440,00 €) superior al coste total real del programa subvencionable de 36.812,49 € (31.676,90 € de costes de personal sin incluir indemnizaciones por fin de contrato al ser un coste no cubierto por la subvención concedida, y 5.135,59 € de costes de funcionamiento), debe aceptarse la totalidad de la subvención concedida de 37.440,00 €, ello en previsión de posibles incrementos de los costes laborales por elevación de las cotizaciones sociales en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 o en la orden anual de cotizaciones sociales que pueda promulgarse, subida de haberes de las personas contratadas por elevación del baremo retributivo aplicable, o cualquier otro posible incremento de los costes laborales, integrando el importe del exceso de subvención aceptada de 627,51 € proporcionalmente a los costes del proyecto de haberes y Seguridad Social, según el detalle de la ficha del proyecto de gasto, obrante al expediente.

Noveno. Debe generarse crédito en el Presupuesto municipal 2023 por el importe de 37.440,00 € del gasto corriente y de personal que figura en la ficha informativa del proyecto de gasto, así como aprobar dicho proyecto de gasto con número 2023/00037, a cuyo efecto tal proyecto se ha creado en la aplicación de gestión económica municipal 'SEDA', habiéndose creado asimismo en dicha aplicación 'SEDA' de los siguientes expedientes contables, cuyos documentos contables obran al expediente firmados por las jefas de todos los servicios implicados:

- Generación de créditos, con número de expediente contable MCRED/2023/0040000005, número de documento contable 100000151.

- Transferencia de créditos, con número de expediente contable MCRED/2023/0030000007, número de documento contable 100000161.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	03/02/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



- Compromiso de ingresos, con número de expediente contable INGRES/2023/0000000360, número de documento contable 4000000320, importe 37.440,00 €, concepto de ingresos I/45149, fondo 4514923.

Décimo. De conformidad con el informe de necesidad de la transferencia de créditos, obrante al expediente, debe efectuarse una modificación de créditos por transferencia de créditos al sector presupuestario CC100 (Servicio de Personal), desde la aplicación del Servicio de Formación y Empleo 2023 IF650 24120 22699 'Otros gastos diversos', al objeto de dotar a la aplicación presupuestaria del Servicio de Personal 2023 CC100 24110 13102, vinculada al proyecto de gasto 2023/00037, del importe necesario para el pago de dichas indemnizaciones por fin de contrato del personal contratado laboral temporal en el programa, por importe total de 791,29 €, y sin que la transferencia propuesta suponga un detrimento de los servicios prestados, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS		
Altas Modificación de créditos		
2023 CC100 24110 13102	Haberes e indemnizaciones	791,29 €
Bajas Modificación de créditos		
2023 IF650 24120 22699 Otros gastos diversos		791,29 €

El importe total de la modificación de créditos es de 791,29 €.

Undécimo. Asimismo, obra al expediente y como anexo a la propuesta de acuerdo la ficha informativa del proyecto de gasto 2023/00037 'Dona Digital 2023', con un importe total del proyecto de 38.231,29 €, de los cuales 37.440,00 € corresponden a financiación afectada, y los restantes 791,29 € a financiación genérica.

Duodécimo. El Servicio Económico-Presupuestario, el Servicio Financiero, y el Servicio de Control Financiero Permanente, Sección de Control Contable, han emitido informe favorable a la propuesta de acuerdo.

A los anteriores hechos, les son de aplicación los siguientes:

Fundamentos de Derecho

Primero. Resolución, y su extracto, de fecha 28 de julio de 2022 (modificada por la de 7 de noviembre de 2022), del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la segunda convocatoria para la concesión de subvenciones públicas con cargo al ejercicio presupuestario 2022, para la ejecución del programa de formación en capacidades digitales para personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	03/02/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



desarrollo rural y reducir la brecha de género, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.

Segundo. Informe de 4 de octubre de 2016, de la Dirección General de Administración Local de la Conselleria de Presidencia de la Generalitat Valenciana, sobre inexistencia de duplicidades.

Tercero. Informe de 15 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Presupuestos de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico de la Generalitat Valenciana, sobre sostenibilidad financiera.

Cuarto. Resolución de fecha 19 de diciembre de 2022 (notificada el 27 de diciembre de 2022), de la directora general de Empleo y Formación de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, la cual resuelve conceder al Ayuntamiento de València, dentro del expediente de LABORA FDIGIT/2022/166/46, una subvención, por importe de 37.440,00 €, para el programa 'Dona Digital Programa de formación en capacidades digitales para personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género'.

Quinto. Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de diciembre de 2022, el cual aprueba aceptar la totalidad de la subvención concedida antes citada, sin contenido económico, y condicionada a la aprobación en enero de 2023, una vez vigente el Presupuesto municipal 2023, del compromiso de ingresos, generación de créditos, y del proyecto de gasto.

Sexto. Apartado 3 de la base 11ª de las bases de ejecución del vigente Presupuesto municipal 2023, aprobadas por el Pleno de la Corporación, respecto de las modificaciones de créditos por transferencia de créditos, y base 11ª apartado 4 respecto de las generaciones de créditos, siendo asimismo de aplicación las normas generales sobre modificaciones de créditos contenidas en la base 10ª, así como los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Séptimo. Base 31ª de las de ejecución del vigente Presupuesto municipal 2023, respecto a la regulación normativa de los proyectos de gasto.

Octavo. Artículos 213 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que establecen el control y la fiscalización interna por la Intervención General de todos los actos, documentos y expedientes de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico.

Noveno. La competencia para resolver esta materia corresponde a la Junta de Gobierno Local, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127, punto 1, apartados g) y n), de la Ley 7/1985,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	03/02/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, así como en las bases de ejecución del vigente Presupuesto municipal 2023, apartados 5.b.1 y 6 de la base 10ª y apartados 3 y 4 de la base 11ª.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Ajustar el proyecto inicial de la acción formativa al importe y fecha de concesión de la subvención y a la nueva fecha de inicio del proyecto, de conformidad con la memoria-proyecto modificada, obrante al expediente.

Segundo. Aceptar, a todos los efectos incluidos los económicos, la totalidad de la subvención concedida mediante Resolución de fecha 19 de diciembre de 2022 (notificada el 27 de diciembre de 2022), de la Directora General de Empleo y Formación de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, la cual resuelve conceder al Ayuntamiento de València, dentro del expediente de LABORA FDIGIT/2022/166/46, una subvención, por importe de 37.440,00 €, para llevar a efecto el programa 'Dona Digital 2023'.

Tercero. Aprobar la 2ª modificación de créditos por transferencia de créditos del sector presupuestario IF650, Servicio de Formación y Empleo, al sector presupuestario CC100, Servicio de Personal, por importe total de 791,29 €, que tiene por objeto la financiación de los costes laborales no subvencionables del ejercicio 2023 del proyecto 'Dona Digital 2023', ocasionados por el abono de las indemnizaciones por fin de contrato a las personas contratadas laborales temporales del programa a la finalización de sus contratos, incrementando la aplicación presupuestaria del sector CC100 que se relaciona a continuación, vinculada al proyecto de gasto 2022/00037, con cargo a la aplicación presupuestaria del Servicio de Formación y Empleo 2023 IF650 24120 22699 'Otros gastos diversos', existiendo a tal efecto en la misma crédito adecuado y suficiente, y sin que la transferencia de créditos propuesta suponga detrimento de los servicios prestados, de conformidad con el expediente contable MCRED/2023/0030000007, número de documento contable 100000161, con el detalle siguiente:

ESTADO DE GASTOS		
Altas modificación de créditos		
2023 CC100 24110 13102	Haberes e indemnizaciones	791,29 €
Bajas modificación de créditos		
2023 IF650 24120 22699 Otros gastos diversos		791,29 €

El importe total de la modificación de créditos asciende a 791,29 €.

Cuarto. Aprobar la 2ª modificación de créditos por generación de créditos por nuevos ingresos en el vigente Presupuesto municipal 2023, procedentes de la citada subvención

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	03/02/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



concedida por importe de 37.440,00 €, al objeto de llevar a efecto el programa 'Dona Digital 2023', de conformidad con el expediente contable MCRED/2023/0040000005, número de documento contable 100000151, con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

FA Altas Modificación créditos

4514923 LABORA programa dona digital 37.440,00 €

ESTADO DE GASTOS

FA Altas Modificación créditos

4514923 CC100 24110 13102 Haberes e indemnizaciones 24.334,77 €

4514923 CC100 24110 16000 Seguridad Social 7.969,64 €

4514923 IF650 24100 20600 Arrendamiento equipos proceso informac. 1.263,24 €

4514923 IF650 24100 22000 Material de oficina no inventariable 1.836,76 €

4514923 IF650 24100 22001 Prensa, revistas, libros 600,00 €

4514923 IF650 24100 22016 Otros productos farmacéuticos 300,00 €

4514923 IF650 24100 22199 Otros suministros 350,00 €

4514923 IF650 24100 22699 Otros gastos diversos 705,59 €

4514923 IF650 24100 22799 Otros trabajos realiz. por empresas y prof. 80,00 €

El importe total de la modificación de créditos asciende a 37.440,00 €.

Quinto. Aprobar el compromiso de ingresos por importe de 37.440,00 € en el concepto de ingresos I/45149 'LABORA programa dona digital', correspondiente al fondo 4514923, de conformidad con el expediente contable de compromiso de ingreso de la aplicación de gestión económica municipal 'SEDA' número INGRES/2023/0000000360, número de documento contable 4000000320.

Sexto. Aprobar el proyecto de gasto número 2023/00037 'Dona Digital 2023', con un importe total de 38.231,29 €, financiado con recursos afectados por un importe de 37.440,00 € y con recursos genéricos por importe de 791,29 €, de conformidad con la ficha informativa de dicho proyecto de gasto anexa al presente acuerdo."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	03/02/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



Id. document: y9hO twxa zXLT HVbj KV3/ vUkb BCg=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	03/02/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



Id. document: y9h0 twxa zXLT HVbj KV3/ vUkb BCg=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

DENOMINACION		IMPORTE	AÑO INICIO PYTO	FECHA
DONA DIGITAL 2023 FORMACIÓN EN CAPACIDADES DIGITALES		38.231,29	2023	02/01/2023
SECTOR PTO	SERVICIO	Nº PROY	COEFIC FINAC F/V EN %	
IF650	FORMACIÓN Y EMPLEO	2023/00037	97,93	

2023

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DESARROLLAN EL PROYECTO

Sector	Programa	Económico	Denominación	FINANCIA. GENERICA	FINANCIA. AFECTADA	IMPORTE TOTAL
CC100	24110	13102	Haberes	0,00	24.334,77	24.334,77
CC100	24110	13102	Indemnizaciones por fin de contrato	791,29	0,00	791,29
CC100	24110	16000	Seguridad Social	0,00	7.969,64	7.969,64
IF650	24100	20600	Arrendamiento equipos proceso información	0,00	1.263,24	1.263,24
IF650	24100	22000	Mater. oficina no inventariable	0,00	1.836,76	1.836,76
IF650	24100	22001	Prensa, revistas, libros	0,00	600,00	600,00
IF650	24100	22106	Ot. productos farmacéuticos	0,00	300,00	300,00
IF650	24100	22199	Otros suministros	0,00	350,00	350,00
IF650	24100	22699	Otros gastos diversos	0,00	705,59	705,59
IF650	24100	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	0,00	80,00	80,00
TOTAL GASTOS Y RECURSOS DEL PROYECTO				791,29	37.440,00	38.231,29

FINANCIACION ESPECIFICA 2023

Subconcepto	Denominación	Importe	COEF. FINAC. EN %
45149	LABORA PROGRAMA DONA DIGITAL	37.440,00	97,93
Total Financiación Afectada		37.440,00	97,93
FINANC. GENERICA		791,29	2,07
TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO		38.231,29	100,00

DILIGENCIA.-

Para hacer constar la conformidad con las aplicaciones presupuestarias incluidas en el proyecto de gasto.

ANUAL sin subproyectos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	03/02/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886